

## EL EJÉRCITO Y EL GOBIERNO EN LUCHA

### El Capitán general de Cataluña declara el estado de guerra y se incauta de las comunicaciones.—El Rey llegará hoy a Madrid.—El Gobierno dice que resistirá hasta el último momento

### Nuestra posición

Imposible poner a los sucesos de Barcelona comentario alguno. Nunca se habrá escrito en la moderna historia de España con más razón aquella frase de la "situación es gravísima".

El hecho fuerte es éste: la región militar de Cataluña, dirigida por su Capitán general, señor Primo de Rivera, ha anulado la gobernación legal del Estado en aquella región y establecido en su lugar su personal autoridad y fuerza. Con el hecho hay bastante para juzgar de su gravedad. El Gobierno ha calificado el movimiento de sedicioso y rebelde. Los principios son, pues, claros y diáfanos y las actitudes indubitables.

A nosotros no nos han sorprendido los sucesos. Por estas páginas han pasado durante los últimos meses todas las sensaciones doloridas del País; hemos sido eco de los disgustos e indignaciones de un pueblo que se siente mal gobernado y dirigido; que ve cómo sus victimarios gozan las delicias del poder; que conoce el calvario de su ruina y desprestigio, obra de políticos inmorales.

Por estas páginas ha pasado la tragedia de un País que pudo ser rico y glorioso con fortaleza interior y anhelos exteriores, y sin embargo, rueca hacia el abismo de las desgracias y disociaciones de todas clases. En estas páginas se han expuesto con entusiasmo ideales elevados de reconciliación ibérica con libertades y patriotismos varios, fuertes y aureolados por la unidad geográfica y moral que la Península marca.

Hemos defendido estos ideales honradamente, sabiendo que eran una salvación para el País; los hemos defendido sin contaminarnos de las suciedades ambientales, sin contagiarnos el virus de las bajas pasiones e inmoralidades que caracterizan la vida pública española.

El hecho fuerte, revolucionario de Barcelona, hará temblar estos días próximos los cimientos del Estado español. De otra manera hubiésemos deseado que los inmorales de la gobernación recibiesen la sanción del País. Pero la opinión ha estado dormida y complaciente con los políticos criminales y ladrones y tontos. ¿Cómo indignarse, si el Ejército se sale de su estricta misión y llena vacíos que los demás no cubrieron?

Sabemos todo lo que el hecho militar de Barcelona significa; no se nos oculta que con los políticos fracasados de Madrid, en la lucha que se inicia, sufrirán ideales muy nobles y muy limpios que se encontrarán en la polvareda de la batalla. Sabemos de nuestros ideales, de las nuevas desgracias que amenazan a España y los peligros que todos los ideales pueden correr.

Peró nosotros no necesitamos escribir una palabra más. Estamos donde estábamos. Ante la conmoción que se prepara ratificamos la fortaleza de nuestros ideales, que son así expresados en estas palabras: Autonomía, Moralidad e Iberismo.

Y estas palabras las solemos hoy como nunca al viento con la confianza de su sanidad y nobleza.

### La Nota oficial del Gobierno

13. 13'40.

(URGENTE)

El Gobierno ha facilitado la siguiente nota oficiosa a los periodistas:

"El Capitán general de Cataluña ha declarado por sí el estado de guerra en aquella región, incautándose de las comunicaciones y dirigiéndose

a otras regiones instándolas a secundar su actitud.

Para explicar este estado de cosas ha dirigido un Manifiesto al país anunciando que el Ejército, para salvar a la Patria, pide al Rey la separación de los actuales ministros y políticos de la gobernación del Estado.

Las fuerzas militares de algunas de aquellas regiones parece que se dis-

ponen a seguir el mismo camino de rebeldía.

El Gobierno, reunido en Consejo permanente, cumple el deber de mantenerse en su puesto, que solo abandonaría ante la fuerza si los promotores de la sedición se decidieran a arrostrar todas las consecuencias de sus actos.

El Rey llegará hoy a Madrid."

Mencheta.



Se han circulado inmediatamente órdenes avisándose a los jefes y oficiales que tienen mando.

También parece se han dado las oportunas instrucciones para que sean detenidos los principales encartados en este complot.

Otra de las órdenes circuladas ha sido la enviada a los Capitanes generales de todas las regiones para que adopten determinadas medidas.

### Precauciones

Se ha observado que anoche en Madrid los coches oficiales llevaban demasiada escolta.

De madrugada pasó por delante de Teléfonos un automóvil oficial que llevaba tres motocicletas y un automóvil de vigilancia.

La impresión dominante es de gran ansiedad, temiendo surjan de un momento a otro gravísimos acontecimientos.

### Orden de plaza comentada

El Capitán general de Madrid publicó ayer un orden de plaza prohibiendo circular a los soldados por las calles después del toque de silencio, si no se hallan debidamente autorizados. También prohíbe la asistencia a teatros y cines.

### Las derivaciones en Valencia

### En las primeras horas

Desde primeras horas de la mañana se ha notado en la capital los síntomas de ocurrir hechos extraordinarios y el ir y venir de los ciclistas militares, y los oficiales que en motocicletas circulaban órdenes, prestaban margen a suposiciones que han ido dando pábulo a versiones y rumores de gravedad.

El acuartelamiento de las tropas aumentaba la zozobra, y a mitad mañana las noticias de los centros oficiales han dado la clave de lo ocurrido, y la impresión por el acto realizado por el Capitán general de Cataluña ha sido grandísima.

La incógnita acerca de la actitud de otras regiones ha aumentado la incertidumbre, y la fantasía popular se ha desbordado.

La suspensión de conferencias telefónicas y telegráficas, así como la rigurosa censura que desde Madrid se ejerce, han sido también motivos de que circularan durante el día rumores de inmensa gravedad.

### En Capitanía general

Como hemos dicho, las tropas han sido acuarteladas, y el 5.º ligero de Artillería, que había de verificar ejercicio de tiro en Paterna, ha suspendido dicho acto.

A las once, en el despacho del Capitán general señor Zabalza, se han reunido los generales con mando y primeros jefes de los cuerpos.

La reunión ha durado hasta próximamente las dos de la tarde, y a dicha hora el Capitán general se ha dirigido al telegrafo de Capitanía general, conferenciando brevemente con Madrid.

Después ha recibido a los representantes de la prensa, y a sus preguntas, se ha limitado a hacerles entrega de una nota oficiosa, en la que se da cuenta del resultado de la reunión.

Dicha nota dice así:

"Como consecuencia de los sucesos ocurridos en Barcelona, la autoridad militar de esta región ha reunido hoy en su despacho a todos los generales y jefes de los cuerpos de esta guarnición, habiéndole manifestado los reunidos su disciplina y lealtad a los poderes constituidos."

Esta noticia permite asegurar que no es cierto lo publicado, indicando que la tercera región estuviese adherida al movimiento.

### La guarnición de Valencia

Los señores jefes y oficiales de la guarnición de Valencia se han encerrado desde las primeras horas de la mañana en los cuarteles de sus respectivos cuerpos, y aquellos cuyas armas no tienen masas de soldados a sus órdenes, han permanecido en los centros burocráticos, donde prestan servicio.

Unos y otros han guardado una reserva impenetrable para con los periodistas, y para toda persona que no perteneciese a la familia militar. La reserva, aún dentro de la hermandad que se les veía, rompíase a intervalos, para asegurar que los militares, ahora y siempre, hallábase decididos a llegar al máximo del sacrificio en el cumplimiento de su deber de defender a la Patria.

### En el Gobierno civil

Interrogamos esta mañana al Gobernador civil acerca de la situación política.

El señor Cabello Lapiedra manifestó que solo conocía las noticias que publican los periódicos y el telegrama circular que ha aparecido hoy en las pizarras de algunos periódicos.

Añadió que había conferenciado con el Capitán general, cuya autoridad nada sabía, fuera del telegrama oficial indicado, habiendo ordenado como medida de precaución el acuartelamiento de las tropas.

13. 5'50

### El Gobierno descubre un complot

#### Gran revuelo.—Consejo de ministros inopinado.—Severas medidas.—Reserva y censura rigurosas.—Las primeras noticias

Al recibir de madrugada a los periodistas el ministro de la Gobernación, les manifestó:

—Señores: Esta noche nos hemos reunido en el domicilio del presidente todos los ministros.

—¿Para celebrar Consejo?—le preguntó un periodista.

—Lo que ustedes quieran llamarle —respondió el ministro, añadiendo: —Pero no es nada de Marruecos ¿eh? que conste.

Después dijo:

—Ha motivado esta reunión un telegrama del señor Alba haciendo una consulta sobre una cuestión internacional.

El presidente, con su habitual cortesía, quiso que todos los ministros que estamos en Madrid lo conociéramos.

Nada más que esto dijo el duque de Almodóvar.

Los periodistas, desorientados, marcharon a Teléfonos, donde se enteraron de que los correspondientes que tienen conferencia con Barcelona habían preguntado qué ocurría allí, contestándoles los compañeros barceloneses:

"Aquí ocurren cosas que no pueden decirse por teléfono."

13. 5'50

### Revelo y comentarios

La noticia del Consejo produjo enorme revuelo en los centros de información, porque indica que hay sobre el tapete un problema de mucho interés, que hasta ahora aparece envuelto en el misterio.

Con tal motivo se hicieron comentarios y cábalas para todos los gustos.

Se habló de que ciertos elementos de Barcelona están disgustadísimos por los sucesos ocurridos anteaer y que lo han exteriorizado en forma violenta, habiéndose hablado de adoptar rápidamente energías medidas.

Se decía también que entre los mismos elementos y los de otras provincias se había exteriorizado el mismo disgusto, aunque sin estar previamente de acuerdo con los elementos barceloneses.

Otros lo atribuyen a la propaganda sindicalista que se ha descubierto se hacía en algunos cuarteles, motivando el que los coroneles reunieran a las respectivas oficialidades para transmitir las órdenes severísimas recibidas, con objeto de acabar con esa propaganda.

Nada de esto pudo comprobarse.

### Comienza a saberse lo ocurrido

A última hora se logró averiguar algo de lo ocurrido.

El Consejo de ministros había oído de un anónimo que recibió el Gobierno, diciendo que estaba preparándose un complot, en el que estaban complicados varios generales, en los que figuran Berenguer, Cavalcanti y Sarce.

13. 5'50

### Acuerdos del Consejo

El Gobierno se reunió con urgencia a las nueve de la noche, durante la deliberación hasta las once.

El primer acuerdo fue ordenar que se ejerciera rigurosa censura para la prensa.

Después se ordenó quedaran acuarteladas las tropas.

### Juicio de residencia

#### ¿Qué opina usted de las responsabilidades políticas?

(Conclusión)

El proceso de Esteban Collantes (1859)

Más ruidosa, y terminada por sentencia condenatoria, fue la acusación del exministro don Agustín Esteban Collantes por el expediente sobre acopio de 130.000 cargas de piedra en la primera esclusa del canal del Manzanares.

A propuesta de Elduayen, López Robert, Orovio, Sagasta y otros, hecha el 12 de marzo de 1859, y tomada en consideración por los 213 diputados presentes, fue llevado el expediente al Congreso. En 14 de marzo presentó una proposición de ley por don Saturnino Alvarez Bugallal y otros para que el Congreso se sirviese declarar "que ha lugar a exigir la responsabilidad al ministro que fué de Fomento don Agustín Esteban Collantes, por quien aparecen suscritas las reales órdenes de 28 de agosto de 1853 y 10 de mayo de 1854, y a proclamar ante el Senado la acusación contra el mismo Esteban Collantes, y al reglamento". Única base legal de tal petición era el siguiente: "Considerando que la realización de un pago por servicios supuestos,

### Exculpaciones y acusaciones (1864-1921)

Aquella severidad hizo precaver futuras acusaciones, y el ministro Narváez obtuvo en 17 de mayo de 1867 una ley, por la que se le declaraba libre de la responsabilidad en que hubiere incurrido por todos los actos de su administración en que se hubiere arrogado las facultades del poder legislativo. ¡Remedio bien deleznable, cuando otra ley, fraguada por un Parlamento adverso, podía derogarla y acordar la acusación!

De un intento de acusación en la legislatura de 1872-73 habla Rivera: "El criterio legal en los delitos políticos", p. 81, n.)

Sobre responsabilidad ministerial puede verse una proposición presentada al Senado en la sesión de 20 de febrero de 1887.

Del mismo tema habló el señor Allendesalazar, también en el Senado (sesión del 10 noviembre 1915), contra el ministro que publicó en la "Gaceta" la ley sobre el "libro de familia", aprobada por las Cortes en 1910.

El último capítulo, a cuyo desarrollo estamos asistiendo, es el que motiva la encuesta a que se acude con el modesto bagaje de este artículo.

### En el extranjero

Como la vida se repite continuamente, es interesante conocer el fin de procesos políticos análogos al que hoy preocupa a la opinión española.

### Voto de censura con sanción rechazada

En Francia, la conducta de los ministros de 17 de mayo y de 23 de noviembre de 1877 fué sometida a una Comisión parlamentaria investi-

### Grecia, país maestro

Grecia, en el problema de la responsabilidad ministerial, se ofrece como modelo.

Si contar los últimos procesos, por hallarse presentes en la memoria de todos (como en Francia el de Malvy y en Italia el de Nitti), debe recordarse la acusación formulada a raíz de la crisis constitucional de 1875, primero contra dos ministros, después contra todo el ministerio por violación de la Constitución. Los dos primeros culpados de haber obtenido cantidades para conceder una función del Estado (venta de empleos), fueron condenados a prisión.

Poco después a un exministro de la Guerra fué aplicada la ley de responsabilidad ministerial de 22 de diciembre de 1876, apenas dictada (mostrada por la de 23 de marzo de 1877) acusándosele de daño considerable, causado al Estado en los aprovisionamientos, falta de diligencia y contravención a las disposiciones que regían la contabilidad. Más el envío

### Resumen

De lo dicho se desprende que si el Senado, como Alto Tribunal y Cuerpo legislativo, tiene poder para castigar por delito no incluido en la ley penal, ha de hallar dos obstáculos gravísimos en su función: uno, la parcialidad, a que no puede sustraerse como Asamblea política que es (¿habría acusado el Congreso con ma-

### En la Casa de la Ciudad

El Alcalde ha dado las órdenes oportunas para que se corrijan las deficiencias del alumbrado eléctrico en el puente de Nazaret y de una fuente en el camino de Burjasot, atendiendo las indicaciones formuladas por la prensa local.

También ha ordenado al jefe de la Guardia municipal ejerza vigilancia en la calle de Padilla, a fin de evitar los escándalos de que se ocupa la prensa.

—El señor Marco Miranda ha manifestado que durante el mes que ocupa la Alcaldía ha pagado dos quince a los vigilantes de carnes, y que duda que sean éstos los que le dirijan ciertas censuras, que no discute, y amenazas que desprecia cuando tiene la seguridad de que ha cumplido con su deber.

—Por ignorar el paradero de los soldados que a continuación se expresan, se interesa su presentación en el negociado central de Quintas de este Ayuntamiento, para entregarles la cartilla militar:

Leopoldo Ferrer Caro, Félix Irujo Ramírez, José García Candel, Carmelo González Zabala y Luis Sánchez Tormal.

### Federico Castejón

Federico Castejón, catedrático de Derecho penal de la Universidad de Sevilla.

### La parcialidad política

Suecia nos presenta un caso a meditar. El diputado Sverdrup propuso que los ministros tuviesen acceso y voz en las sesiones de las dos Cámaras, pero no voto. Acordado así por el Storting en 1872, el Gobierno rehusó someterlo a la sanción real, e igual sucedió en 1874 y 1880. La Cámara, a propuesta de Sverdrup, acordó que votada por tres veces la ley sin obtener sanción, podía ser publicada como tal ley, prescindiendo de la Corona, según el artículo 79 de la Constitución de 1874. El Rey negóse a promulgar esta resolución del Storting, y el Storting respondió acusando a los ministros. La acusación no se activó, y triunfantes los enemigos del ministerio culpado en las elecciones de 1883, se preparó el acta acusatoria, fundada en el rehusé de sanción a la ley y en la no ejecución del acuerdo de que se publicase.

Juzgados los ministros uno a uno, Salmes se defendió por sí mismo. Fué condenado a la destitución y los gastos del proceso. Kjeruf abandonó la sala con su abogado protestando de la parcialidad del Tribunal, y como los demás, fué condenado a la destitución, excepto tres, que lo fueron a multa.

### El proceso de Esteban Collantes (1859)

Más ruidosa, y terminada por sentencia condenatoria, fue la acusación del exministro don Agustín Esteban Collantes por el expediente sobre acopio de 130.000 cargas de piedra en la primera esclusa del canal del Manzanares.

A propuesta de Elduayen, López Robert, Orovio, Sagasta y otros, hecha el 12 de marzo de 1859, y tomada en consideración por los 213 diputados presentes, fue llevado el expediente al Congreso. En 14 de marzo presentó una proposición de ley por don Saturnino Alvarez Bugallal y otros para que el Congreso se sirviese declarar "que ha lugar a exigir la responsabilidad al ministro que fué de Fomento don Agustín Esteban Collantes, por quien aparecen suscritas las reales órdenes de 28 de agosto de 1853 y 10 de mayo de 1854, y a proclamar ante el Senado la acusación contra el mismo Esteban Collantes, y al reglamento". Única base legal de tal petición era el siguiente: "Considerando que la realización de un pago por servicios supuestos,

### El proceso de Esteban Collantes (1859)

Más ruidosa, y terminada por sentencia condenatoria, fue la acusación del exministro don Agustín Esteban Collantes por el expediente sobre acopio de 130.000 cargas de piedra en la primera esclusa del canal del Manzanares.

A propuesta de Elduayen, López Robert, Orovio, Sagasta y otros, hecha el 12 de marzo de 1859, y tomada en consideración por los 213 diputados presentes, fue llevado el expediente al Congreso. En 14 de marzo presentó una proposición de ley por don Saturnino Alvarez Bugallal y otros para que el Congreso se sirviese declarar "que ha lugar a exigir la responsabilidad al ministro que fué de Fomento don Agustín Esteban Collantes, por quien aparecen suscritas las reales órdenes de 28 de agosto de 1853 y 10 de mayo de 1854, y a proclamar ante el Senado la acusación contra el mismo Esteban Collantes, y al reglamento". Única base legal de tal petición era el siguiente: "Considerando que la realización de un pago por servicios supuestos,

### El proceso de Esteban Collantes (1859)

Más ruidosa, y terminada por sentencia condenatoria, fue la acusación del exministro don Agustín Esteban Collantes por el expediente sobre acopio de 130.000 cargas de piedra en la primera esclusa del canal del Manzanares.

A propuesta de Elduayen, López Robert, Orovio, Sagasta y otros, hecha el 12 de marzo de 1859, y tomada en consideración por los 213 diputados presentes, fue llevado el expediente al Congreso. En 14 de marzo presentó una proposición de ley por don Saturnino Alvarez Bugallal y otros para que el Congreso se sirviese declarar "que ha lugar a exigir la responsabilidad al ministro que fué de Fomento don Agustín Esteban Collantes, por quien aparecen suscritas las reales órdenes de 28 de agosto de 1853 y 10 de mayo de 1854, y a proclamar ante el Senado la acusación contra el mismo Esteban Collantes, y al reglamento". Única base legal de tal petición era el siguiente: "Considerando que la realización de un pago por servicios supuestos,

### El proceso de Esteban Collantes (1859)

Más ruidosa, y terminada por sentencia condenatoria, fue la acusación del exministro don Agustín Esteban Collantes por el expediente sobre acopio de 130.000 cargas de piedra en la primera esclusa del canal del Manzanares.

A propuesta de Elduayen, López Robert, Orovio, Sagasta y otros, hecha el 12 de marzo de 1859, y tomada en consideración por los 213 diputados presentes, fue llevado el expediente al Congreso. En 14 de marzo presentó una proposición de ley por don Saturnino Alvarez Bugallal y otros para que el Congreso se sirviese declarar "que ha lugar a exigir la responsabilidad al ministro que fué de Fomento don Agustín Esteban Collantes, por quien aparecen suscritas las reales órdenes de 28 de agosto de 1853 y 10 de mayo de 1854, y a proclamar ante el Senado la acusación contra el mismo Esteban Collantes, y al reglamento". Única base legal de tal petición era el siguiente: "Considerando que la realización de un pago por servicios supuestos,

### El proceso de Esteban Collantes (1859)

Más ruidosa, y terminada por sentencia condenatoria, fue la acusación del exministro don Agustín Esteban Collantes por el expediente sobre acopio de 130.000 cargas de piedra en la primera esclusa del canal del Manzanares.

A propuesta de Elduayen, López Robert, Orovio, Sagasta y otros, hecha el 12 de marzo de 1859, y tomada en consideración por los 213 diputados presentes, fue llevado el expediente al Congreso. En 14 de marzo presentó una proposición de ley por don Saturnino Alvarez Bugallal y otros para que el Congreso se sirviese declarar "que ha lugar a exigir la responsabilidad al ministro que fué de Fomento don Agustín Esteban Collantes, por quien aparecen suscritas las reales órdenes de 28 de agosto de 1853 y 10 de mayo de 1854, y a proclamar ante el Senado la acusación contra el mismo Esteban Collantes, y al reglamento". Única base legal de tal petición era el siguiente: "Considerando que la realización de un pago por servicios supuestos,

### El proceso de Esteban Collantes (1859)

Más ruidosa, y terminada por sentencia condenatoria, fue la acusación del exministro don Agustín Esteban Collantes por el expediente sobre acopio de 130.000 cargas de piedra en la primera esclusa del canal del Manzanares.

A propuesta de Elduayen, López Robert, Orovio, Sagasta y otros, hecha el 12 de marzo de 1859, y tomada en consideración por los 213 diputados presentes, fue llevado el expediente al Congreso. En 14 de marzo presentó una proposición de ley por don Saturnino Alvarez Bugallal y otros para que el Congreso se sirviese declarar "que ha lugar a exigir la responsabilidad al ministro que fué de Fomento don Agustín Esteban Collantes, por quien aparecen suscritas las reales órdenes de 28 de agosto de 1853 y 10 de mayo de 1854, y a proclamar ante el Senado la acusación contra el mismo Esteban Collantes, y al reglamento". Única base legal de tal petición era el siguiente: "Considerando que la realización de un pago por servicios supuestos,

### El proceso de Esteban Collantes (1859)

Más ruidosa, y terminada por sentencia condenatoria, fue la acusación del exministro don Agustín Esteban Collantes por el expediente sobre acopio de 130.000 cargas de piedra en la primera esclusa del canal del Manzanares.

A propuesta de Elduayen, López Robert, Orovio, Sagasta y otros, hecha el 12 de marzo de 1859, y tomada en consideración por los 213 diputados presentes, fue llevado el expediente al Congreso. En 14 de marzo presentó una proposición de ley por don Saturnino Alvarez Bugallal y otros para que el Congreso se sirviese declarar "que ha lugar a exigir la responsabilidad al ministro que fué de Fomento don Agustín Esteban Collantes, por quien aparecen suscritas las reales órdenes de 28 de agosto de 1853 y 10 de mayo de 1854, y a proclamar ante el Senado la acusación contra el mismo Esteban Collantes, y al reglamento". Única base legal de tal petición era el siguiente: "Considerando que la realización de un pago por servicios supuestos,

### El proceso de Esteban Collantes (1859)

Más ruidosa, y terminada por sentencia condenatoria, fue la acusación del exministro don Agustín Esteban Collantes por el expediente sobre acopio de 130.000 cargas de piedra en la primera esclusa del canal del Manzanares.

A propuesta de Elduayen, López Robert, Orovio, Sagasta y otros, hecha el 12 de marzo de 1859, y tomada en consideración por los 213 diputados presentes, fue llevado el expediente al Congreso. En 14 de marzo presentó una proposición de ley por don Saturnino Alvarez Bugallal y otros para que el Congreso se sirviese declarar "que ha lugar a exigir la responsabilidad al ministro que fué de Fomento don Agustín Esteban Collantes, por quien aparecen suscritas las reales órdenes de 28 de agosto de 1853 y 10 de mayo de 1854, y a proclamar ante el Senado la acusación contra el mismo Esteban Collantes, y al reglamento". Única base legal de tal petición era el siguiente: "Considerando que la realización de un pago por servicios supuestos,

### El proceso de Esteban Collantes (1859)

Más ruidosa, y terminada por sentencia condenatoria, fue la acusación del exministro don Agustín Esteban Collantes por el expediente sobre acopio de 130.000 cargas de piedra en la primera esclusa del canal del Manzanares.

A propuesta de Elduayen, López Robert, Orovio, Sagasta y otros, hecha el 12 de marzo de 1859, y tomada en consideración por los 213 diputados presentes, fue llevado el expediente al Congreso. En 14 de marzo presentó una proposición de ley por don Saturnino Alvarez Bugallal y otros para que el Congreso se sirviese declarar "que ha lugar a exigir la responsabilidad al ministro que fué de Fomento don Agustín Esteban Collantes, por quien aparecen suscritas las reales órdenes de 28 de agosto de 1853 y 10 de mayo de 1854, y a proclamar ante el Senado la acusación contra el mismo Esteban Collantes, y al reglamento". Única base legal de tal petición era el siguiente: "Considerando que la realización de un pago por servicios supuestos,

### El proceso de Esteban Collantes (1859)

Más ruidosa, y terminada por sentencia condenatoria, fue la acusación del exministro don Agustín Esteban Collantes por el expediente sobre acopio de 130.000 cargas de piedra en la primera esclusa del canal del Manzanares.

A propuesta de Elduayen, López Robert, Orovio, Sagasta y otros, hecha el 12 de marzo de 1859, y tomada en consideración por los 213 diputados presentes, fue llevado el expediente al Congreso. En 14 de marzo presentó una proposición de ley por don Saturnino Alvarez Bugallal y otros para que el Congreso se sirviese declarar "que ha lugar a exigir la responsabilidad al ministro que fué de Fomento don Agustín Esteban Collantes, por quien aparecen suscritas las reales órdenes de 28 de agosto de 1853 y 10 de mayo de 1854, y a proclamar ante el Senado la acusación contra el mismo Esteban Collantes, y al reglamento". Única base legal de tal petición era el siguiente: "Considerando que la realización de un pago por servicios supuestos,

### El proceso de Esteban Collantes (1859)

Más ruidosa, y terminada por sentencia condenatoria, fue la acusación del exministro don Agustín Esteban Collantes por el expediente sobre acopio de 130.000 cargas de piedra en la primera esclusa del canal del Manzanares.

A propuesta de Elduayen, López Robert, Orovio, Sagasta y otros, hecha el 12 de marzo de 1859, y tomada en consideración por los 213 diputados presentes, fue llevado el expediente al Congreso. En 14 de marzo presentó una proposición de ley por don Saturnino Alvarez Bugallal y otros para que el Congreso se sirviese declarar "que ha lugar a exigir la responsabilidad al ministro que fué de Fomento don Agustín Esteban Collantes, por quien aparecen suscritas las reales órdenes de 28 de agosto de 1853 y 10 de mayo de 1854, y a proclamar ante el Senado la acusación contra el mismo Esteban Collantes, y al reglamento". Única base legal de tal petición era el siguiente: "Considerando que la realización de un pago por servicios supuestos,

### El proceso de Esteban Collantes (1859)

Más ruidosa, y terminada por sentencia condenatoria, fue la acusación del exministro don Agustín Esteban Collantes por el expediente sobre acopio de 130.000 cargas de piedra en la primera esclusa del canal del Manzanares.

A propuesta de Elduayen, López Robert, Orovio, Sagasta y otros, hecha el 12 de marzo de 1859, y tomada en consideración por los 213 diputados presentes, fue llevado el expediente al Congreso. En 14 de marzo presentó una proposición de ley por don Saturnino Alvarez Bugallal y otros para que el Congreso se sirviese declarar "que ha lugar a exigir la responsabilidad al ministro que fué de Fomento don Agustín Esteban Collantes, por quien aparecen suscritas las reales órdenes de 28 de agosto de 1853 y 10 de mayo de 1854, y a proclamar ante el Senado la acusación contra el mismo Esteban Collantes, y al reglamento". Única base legal de tal petición era el siguiente: "Considerando que la realización de un pago por servicios supuestos,

### El proceso de Esteban Collantes (1859)

Más ruidosa, y terminada por sentencia condenatoria, fue la acusación del exministro don Agustín Esteban Collantes por el expediente sobre acopio de 130.000 cargas de piedra en la primera esclusa del canal del Manzanares.

A propuesta de Elduayen, López Robert, Orovio, Sagasta y otros, hecha el 12 de marzo de 1859, y tomada en consideración por los 213 diputados presentes, fue llevado el expediente al Congreso. En 14 de marzo presentó una proposición de ley por don Saturnino Alvarez Bugallal y otros para que el Congreso se sirviese declarar "que ha lugar a exigir la responsabilidad al ministro que fué de Fomento don Agustín Esteban Collantes, por quien aparecen suscritas las reales órdenes de 28 de agosto de 1853 y 10 de mayo de 1854, y a proclamar ante el Senado la acusación contra el mismo Esteban Collantes, y al reglamento". Única base legal de tal petición era el siguiente: "Considerando que la realización de un pago por servicios supuestos,

### El proceso de Esteban Collantes (1859)

Más ruidosa, y terminada por sentencia condenatoria, fue la acusación del exministro don Agustín Esteban Collantes por el expediente sobre acopio de 130.000 cargas de piedra en la primera esclusa del canal del Manzanares.

A propuesta de Elduayen, López Robert, Orovio, Sagasta y otros, hecha el 12 de marzo de 1859, y tomada en consideración por los 213 diputados presentes, fue llevado el expediente al Congreso. En 14 de marzo presentó una proposición de ley por don Saturnino Alvarez Bugallal y otros para que el Congreso se sirviese declarar "que ha lugar a exigir la responsabilidad al ministro que fué de Fomento don Agustín Esteban Collantes, por quien aparecen suscritas las reales órdenes de 28 de agosto de 1853 y 10 de mayo de 1854, y a proclamar ante el Senado la acusación contra el mismo Esteban Collantes, y al reglamento". Única base legal de tal petición era el siguiente: "Considerando que la realización de un pago por servicios supuestos,

### El proceso de Esteban Collantes (1859)

Más ruidosa, y terminada por sentencia condenatoria, fue la acusación del exministro don Agustín Esteban Collantes por el expediente sobre acopio de 130.000 cargas de piedra en la primera esclusa del canal del Manzanares.

A propuesta de Elduayen, López Robert, Orovio, Sagasta y otros, hecha el 12 de marzo de 1859, y tomada en consideración por los 213 diputados presentes



Avisos judiciales CONVOCATORIA

Don Francisco Soto, Bordes, juez municipal del distrito del Mercado, regente del mismo, por hallarse en uso de licencia del propietario, hago saber: Que por providencia de ocho del actual, a virtud de escrito del señor juez comisario, he suspendido la Junta señalada para el diecisiete y he mandado convocar de nuevo a los señores acreedores de la quiebra de flores acreedores de la quiebra de flores...

Delegación de Hacienda

El Delegado de Hacienda ha señalado para mañana los siguientes pagos: Don Ernesto Garbeto, 167,96 pesetas; don Juan Baquero, 764,86; don Vicente Catalá, 77,71074; don José Ramírez, 748,50; don Antonio Camps, 85,21; don Domingo López, 625; don Vicente Gandia, 6,126'28; don Vicente Patel, 3,487'30; don Máximo Buch, 79'80; don Pascual Sesé, 52'64; don Gil Garrido, 1,757; don Francisco López, 1,230; don Antonio Leal, 397; don Vicente Serra, 47'47; don Ricardo Perelló, 42,433'38; don Enrique Miralles, 502'70; don Joaquín Herrero, 2,392'48; don Luis Coloma, 988; don Antonio Vacaro, 9,156'80; don Juan Dorda, 5,000; y don Ramón Vázquez, 741.

Colonias Escolares

Como en años anteriores, se celebró con verdadero entusiasmo la organizada el pasado domingo en Benimamet por don Ramón Mateu, conde de la Junta Valenciana de Colonias Escolares y demás señores de la colonia que veranea en dicho pueblo, a beneficio de las Colonias que la referida Junta sostiene.

Postulaciones pro Colonias Escolares

Fueron eficazmente auxiliados por las simpáticas señoritas Carmelita Mateu, Vicentita Pérez, Pepita Payá, María Sanchis, Rosita Payá, Amparito Jimeno, Adela Durá, Amparito Bas, Pilar Peñalver, Amparito Garrido, Elisita Soria, Emilia Payá, Paquita Panach, Conchita Sanahuja, Pilarín Ferrer, Carmel Bonet, Pepita Bas, Emilia Pascual y Manolita Esteve, las cuales, con su alegría, su belleza y la bondad emanada de sus caritativos corazones, recaudaron 151 pesetas 5 céntimos; además, la familia de la señorita Carmel Bonet, agenciada con el primer premio, hizo un donativo de 5 pesetas, lo que da un total de 156,05 pesetas.

Por la tarde se celebró un concierto en la casa de don Ramón Mateu, con asistencia de las citadas señoritas y sus familias, procediéndose luego al sorteo de seis valiosos objetos de arte, que correspondieron a los números siguientes: Primer premio, 4,232; segundo, 1,601; tercero, 1,813; cuarto, 2,586; quinto, 88; y sexto, 3,035. Recibida nuestra enhorabuena los organizadores por el éxito obtenido, y nuestra más sincera felicitación las simpáticas señoritas que con su altruista proceder demostraron de lo que son capaces cuando de hacer bien se trata.

La Correspondencia de Valencia

se vende en los siguientes puntos: EN BARCELONA: Sociedad General Española de Librería, Barbrá, 16. EN ALBACETE: Kiosco de Miridó Moreno, Paseo de Alfonso XII. EN MADRID: Empresa Valenciana, calle del Pozo. Don Paulino Luján, calle de Alcalá, esquina a la de Peligros, kiosco de periódicos. Don Vicente Alvarez, Puerta del Sol, 1, café de la Montaña.

SUCESOS

La caída de la tarde: El maestro ebauista Bartolomé Genovés Riera ha sufrido esta tarde una caída casual, lesionando se la cara y la pierna izquierda. Ha sido curado por el doctor Beltrán de guardia en la casa de Socorro de la Glorieta.

El pasajero herido

Al subir el puente del Real uno de los tranvías del Grao, se ha soltado el troje de la ballesta, hiriendo a un pasajero llamado Rafael Romero, en la cabeza. Ha sido curado en la casa de Socorro de la Glorieta, resultando leve la lesión.

La desgracia de hoy

En la mañana de hoy ha ocurrido una sensible desgracia en la calle de Guillem de Castro, trayecto comprendido desde la calle de Cuarte a la de Borrull. Próximamente a las diez, iba con dirección a la plaza de Toros el tranvía de la línea de Circunvalación número 151, conducido por el tranviario Vicente Alabau Garrido, cuando de sea porque ha pretendido atravesar la vía, o que deseaba subir a dicho vehículo hallándose en marcha, fué alcanzado el niño Vicente Benedito Meseguer, de 13 años de edad, domiciliado en la calle de Pi y Margall, número 50, segundo. Apercibido el conductor de ello, ha frenado inmediatamente, y entre los empleados y algunos viajeros han subido al coche al desgraciado muchacho, conduciéndolo al Hospital, donde el facultativo de guardia, don José Coloma, le ha apreciado una herida dislocante en la pierna izquierda, con destrozo de todos los tejidos...

biandos, y fractura de los huesos de la misma, de pronóstico grave.

El tranviario Alabau fué detenido por el agente de Vigilancia señor González, quien lo puso a disposición del juzgado de guardia. Este, que lo era el del distrito de Serranos, compareció por el juez don Pedro Abal, actuando señor Sabater y oficial señor Moreno, ha incoado las correspondientes diligencias.

Defensa y detención

Hace unos días dimos cuenta a nuestros lectores, en la sección telegráfica, de que en Madrid había sido detenido por la Policía un joven de 18 años, llamado Enrique Hueso Ballester, natural de Valencia y domiciliado en la calle de Mallorquines, quien manifestó que se fugó de la casa paterna, ocupándosele 12,500 pesetas.

En el juzgado de guardia se ha presentado una denuncia por esta causa contra dicho joven, por el apoderado de la casa de comercio de la señora viuda de M. Llop, en la que se le acusa de haber cobrado del Banco de Bilbao 15,000 pesetas, valiéndose para ello de talones cuyas firmas falsificaba.

Dicho dinero no es todo de la expresada casa, puesto que, abusando de la confianza, también cobró cierta suma de la cuenta corriente de don Vicente Ferrer Fuster, en cuyo despacho también estuvo de dependencia.

Detención

El guardia municipal número 135, detuvo en el Mercado Central ayer tarde a un individuo llamado Manuel Martín Gil, de 17 años, sin oficio ni domicilio conocidos, quien había robado de una parada una pieza de tela por valor de unas 50 pesetas.

Dicho sujeto manifestó en el juzgado, a donde fué conducido, que en el momento en que operaba iban con él dos mujeres, cuyos nombres facilitó.

Quemaduras

En el Hospital fué asistido ayer a última hora de la tarde el niño de dos años Ricardo Roig González, habitante en la calle de Lepanto, número 15, bajo, el cual se produjo quemaduras en el vientre al coger un puñero de agua hirviendo.

MILITARES

En Consejo de guerra se verá el día 15 próximo la causa seguida contra el soldado Francisco Laudes, por hurto. Presidirá el acto el coronel del regimiento de Guadalajara, don Ricardo Lillo.

En el Gobierno militar se interesa la presentación urgente en este centro, del capitán del primer regimiento de Telégrafos, don Pedro Lamo Peris, para enterarle de un asunto que le incumba, y la del alférez Regular, en situación de reemplazo por herido, don Miguel Gómez Pajarón, para enterarle de un asunto que le incumba.

RELIGIOSAS

SANTOS DE MANANA.—La Exaltación de la Santa Cruz y San Víctor. Misa y oficio de la Exaltación de la Santa Cruz, con rito doble mayor y color encarnado.

CUARENTA HORAS.—Continúan en el convento de Santa Tecla. Se descubre a las cinco y media de la mañana y se reserva a las siete de la tarde.

ADORACIÓN NOCTURNA.—San Vicente Ferrer.

CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora de la Antigua, en el Patriarcado.

Cultos para mañana: El turno de Reparación y desagravio corresponde a las Marias de los Sagrados de la parroquia de San Valero.

En el Patriarcado, a las nueve misa conventual, y al terminar Misericordia, adoración de la Santa Cruz y visita a las reliquias que allí se veneran.

En la iglesia del Santísimo Cristo del Salvador, a las diez misa solemne con exposición y música, y por la tarde a las cuatro y media ejercicio de Pasión con trisagio, sermón y motete.

En la parroquia de Santo Tomás, novenario a Nuestra Señora de la Saleta. A las siete y media misa cantada y Comunión, y por la tarde a las cinco y media ejercicio de la novena con exposición y plática.

En la Servas de María, novenario a Nuestra Señora Salud de los enfermos. A las siete y a las ocho misas de Comunión, y por la tarde a las seis exposición, trisagio mariano, ejercicio, sermón por don Ramón Sancho, reserva y gozos.

TRIBUNALES

Por si había usurpado o no las funciones de la Junta de Acqueiros de Onteniente, al utilizar las aguas para regar sus campos, compareció ayer ante el tribunal de Derecho el vecino de aquella ciudad Miguel Sanz Ferrer.

En el acto del juicio, el letrado don Eduardo Martínez Sabater demostró la inocencia de su patrocinado, y en vista de ello el fiscal don Camilo Robert retiró la acusación, quedando libre del proceso el acusado Miguel.

En una taberna de Miramar pasaban la tarde jugando a la brisca Ángel Llopis Expósito y Antonio González. Al terminar se entabó discusión entre ambos por si uno había perdido tantas o cuantas partidas, y Ángel, hecho un demonio, se lanzó sobre su contrincante, produciéndole lesiones que originaron el proceso visto ayer.

En defensa del agresor informó el abogado don Manuel Alonso. Durante las últimas elecciones de diputados a Cortes, en Cullera se promovieron algunos desórdenes por los partidarios de los candidatos señores Muga y Peset, llegando hasta romperse urnas en algunos colegios, con la consiguiente alarma y reparto de tortas y galletas.

En el colegio del Asilo de San Llorenç hubo su correspondiente jaleo, y fué detenido como autor del mismo, Vicente Martí Catalá (a) Bizet, quien, según parece, sin ser político se había metido en el lio por unas copitas que el hombre había almacenado en su barrigoteo bañal.

Don Antonio Brú fué el encargado de demostrar que su cliente no tuvo intención de alterar el orden, interrumpiendo la elección de los padres de la patria.

A pesar de estar autorizado para cortar 300 pinos de una finca de

su propiedad, en Fuente la Higuera, por cuestiones políticas fué denunciado y procesado por hurto el vecino de aquella población Teobaldo Biosca Jimeno, a quien se le atribuyó la tala de unos pimplinos pertenecientes a los montes públicos.

Para deslucir el error vistió la toga y pronunció su correspondiente informe de defensa, el letrado don Ricardo Ibáñez Ripollés.

El 9 de mayo de 1921 quedó expuesto en el Círculo Granero de la calle de Martínez Cubells el cadáver del desgraciado lidiador valenciano. El público se atropellaba por ver al diestro, y un guardia de Seguridad que había a la puerta guardando el orden, al intentar contener la avalancha de admiradores que pugaban por entrar, recibió un puntapié que le hizo ver las estrellas.

El hombre largó la mano, y al primero que cogió atribuyó la patada, resultando ser Juan Monasterio Geda, un chico honradote, incapaz de dar coques, y que por admiración a su ido lo taurino había acudido al Círculo a rendir su último tributo al que fué el más glorioso torero valenciano.

Por atentado se procesó a Monasterio, y como el guardia José Gallardo Escalante, en el acto del juicio ha rectificado su primitiva creencia, de hida a la aglomeración de gente, el fiscal don Camilo Robert ha retirado la acusación llevada la tranquilidad al ánimo del acusado.

Don Amador Sanchis ha defendido a Isidro y Luis Tormo, acusados de un hurto, y finalmente se ha suspendido otro juicio por igual delito contra Amparo Molina, cuya defensa estaba confiada al señor Bertomeu.

de origen particular

Mejilla.—Ayer fueron hostilizados las posiciones de Tizzi Alma y San Perec.

Nosotros cañoneamos Yeben Udía durante la mañana.

Los rebeldes han tiroteado sobre Alhucemas, contestándonos desde la plaza con fuego de cañón.

Ha quedado terminada la primera evacuación de los soldados que guardan Dar Quebdani.

La situación del "España" mejorará hasta el punto de que probablemente en la semana próxima será remolcado a Gibraltar.

Ayer salieron al campo dos secciones de la mehabla de Tafersit, practicando razias por M'Talza, destruyéndolo todo y apoderándose de bastantes cabezas de ganado.

Ha llegado a la plaza el equipo quirúrgico mandado por el comandante de Sanidad señor Manrique.

Se ha concedido la cruz de Isabel la Católica al sobrestante de Obras públicas de Nador, y la medalla de plata, de la misma Orden, a los tres toreros del Cabo de Tres Forcas.

Se comenta que, dado el valor de dichos individuos en salvar a millares de personas, no se les haya concedido más alta distinción.

El comandante general ha dispuesto que la avanzadilla de la posición de Afrat la mande en adelante un capitán de Artillería.

La autoridad de la Comandancia, previo informe de los jefes de Sanidad militar, ha ordenado que se proceda a quemar el campamento de Dar Quebdani, el cual ocupaban los Legionarios.

Ceuta.—Como prueba de que reina tranquilidad se resalta el hecho de que dentro de breves días tomarán posesión del cargo de interventores civiles de la misma don Ricardo Ruiz y don Rogelio González, con 20,000 pesetas anuales cada uno.

El capitán señor Planas, que desempeña estos cargos, pasa a la Intervención de Tetuán.

Después de recorrer todos los puntos de la zona y de haber planeado la construcción de un zoco en la Alcazaba, llegaron a Ceuta los generales Montero y Queipo de Llano.

El primero tomó el mando de la Comandancia general.

Tetuán.—El alto comisario, que quería ir a Madrid, para lo cual estaba autorizado, cambia el viaje para ir a Mejilla, donde se avecinan acontecimientos que reclaman su presencia en aquella zona.

En el campamento de Anamama, al aterrizar un aparato Breguet, se inutilizó, hirándose de pronóstico reservado el piloto, capitán Méndez.

La enfermedad sospechosa en Melilla

Melilla.—A consecuencia de los casos de enfermedad sospechosa descubiertos en el campamento de Dar Quebdani, las autoridades ordenaron, previo informe de la Sanidad militar, quemar el campamento que ocupaban los Legionarios, cuya medida higiénica se cumplió inmediatamente.

Después se verificó la vacunación de todo el personal que ocupaba el campamento de Dar Quebdani y de todas las tropas que acampan en los alrededores de la posición.

En dicho campamento se dieron cuatro casos de peste bubónica bien definidos, seguidos todos de defunción.

Las víctimas eran soldados pertenecientes al regimiento de Wad-Ras.

Hay otros varios enfermos, pero las características de su dolencia no permiten afirmar que se trate también de la peste bubónica.

Por precaución han sido aislados en el lazareto que se ha instalado en la Restinga.

La Sanidad militar ordenó algunas medidas, haciendo una limpieza general, extremándose la vigilancia y acumulando grandes cantidades de desinfectantes.

Telegrafo y Teléfono

MADRID 13. 5.50. y efectos se ha realizado en 48 horas.

La campaña de África

El alto comisario, desde Tetuán, comunica lo siguiente: En la zona Occidental, sin novedad.

En la Oriental, durante la noche última fué hostilizada la posición de Guardia con granadas de mano, resultando herido el legionario José Zorrilla, que perdió la mano derecha.

Fué rechazado el enemigo, sin más novedad por nuestra parte.

En el campamento de Dar Quebdani fué evacuado del lazareto de la Restinga el soldado del Parque Móvil Jesús González, con síntomas de enfermedad contagiosa.

Noticias de origen particular

Melilla.—Ayer fueron hostilizados las posiciones de Tizzi Alma y San Perec.

Nosotros cañoneamos Yeben Udía durante la mañana.

Los rebeldes han tiroteado sobre Alhucemas, contestándonos desde la plaza con fuego de cañón.

Ha quedado terminada la primera evacuación de los soldados que guardan Dar Quebdani.

La situación del "España" mejorará hasta el punto de que probablemente en la semana próxima será remolcado a Gibraltar.

Ayer salieron al campo dos secciones de la mehabla de Tafersit, practicando razias por M'Talza, destruyéndolo todo y apoderándose de bastantes cabezas de ganado.

Ha llegado a la plaza el equipo quirúrgico mandado por el comandante de Sanidad señor Manrique.

Se ha concedido la cruz de Isabel la Católica al sobrestante de Obras públicas de Nador, y la medalla de plata, de la misma Orden, a los tres toreros del Cabo de Tres Forcas.

Se comenta que, dado el valor de dichos individuos en salvar a millares de personas, no se les haya concedido más alta distinción.

El comandante general ha dispuesto que la avanzadilla de la posición de Afrat la mande en adelante un capitán de Artillería.

La autoridad de la Comandancia, previo informe de los jefes de Sanidad militar, ha ordenado que se proceda a quemar el campamento de Dar Quebdani, el cual ocupaban los Legionarios.

Ceuta.—Como prueba de que reina tranquilidad se resalta el hecho de que dentro de breves días tomarán posesión del cargo de interventores civiles de la misma don Ricardo Ruiz y don Rogelio González, con 20,000 pesetas anuales cada uno.

El capitán señor Planas, que desempeña estos cargos, pasa a la Intervención de Tetuán.

Después de recorrer todos los puntos de la zona y de haber planeado la construcción de un zoco en la Alcazaba, llegaron a Ceuta los generales Montero y Queipo de Llano.

El primero tomó el mando de la Comandancia general.

Tetuán.—El alto comisario, que quería ir a Madrid, para lo cual estaba autorizado, cambia el viaje para ir a Mejilla, donde se avecinan acontecimientos que reclaman su presencia en aquella zona.

En el campamento de Anamama, al aterrizar un aparato Breguet, se inutilizó, hirándose de pronóstico reservado el piloto, capitán Méndez.

La enfermedad sospechosa en Melilla

Melilla.—A consecuencia de los casos de enfermedad sospechosa descubiertos en el campamento de Dar Quebdani, las autoridades ordenaron, previo informe de la Sanidad militar, quemar el campamento que ocupaban los Legionarios, cuya medida higiénica se cumplió inmediatamente.

Después se verificó la vacunación de todo el personal que ocupaba el campamento de Dar Quebdani y de todas las tropas que acampan en los alrededores de la posición.

En dicho campamento se dieron cuatro casos de peste bubónica bien definidos, seguidos todos de defunción.

Las víctimas eran soldados pertenecientes al regimiento de Wad-Ras.

Hay otros varios enfermos, pero las características de su dolencia no permiten afirmar que se trate también de la peste bubónica.

Por precaución han sido aislados en el lazareto que se ha instalado en la Restinga.

lle Corral, que ha sido Gobernador de varias provincias.

Tormenta

OVIEDO.—Ayer tarde descargó una formidable tormenta de agua y granizo, inundándose algunas casas de los barrios bajos.

El acorazado "España"

ALGECIRAS.—Según los técnicos que trabajan en el salvamento del "España", el buque no se ha movido, pues se halla completamente empotrado en las rocas. Se han colocado a bordo las bombas para achicar el agua, y se ha comprobado que es más la que se extrae que la que entra.

Continúan las actuaciones del juez nombrado para instruir la causa. Hoy declararon los peritos. A bordo del acorazado permanecen el comandante del buque y 70 tripulantes más.

El trasporte "Almirante Lobo" llegó al costado del buque y permanecerá en aguas de Tres Forcas por si los tripulantes del "España" necesitan auxilio.

EXTRANJERO

Nota a Grecia

GINEBRA.—La Conferencia de Embajadores se ha reunido, confirmando el estudio del proyecto de nota destinada a Grecia.

Hoy se reunirá de nuevo con el mismo objeto.

La evacuación de Corfú

GINEBRA.—En el seno de la Conferencia de Embajadores se han suscitado algunas dificultades en la marcha de las negociaciones para el arreglo del conflicto italo-griego, especialmente en lo que se refiere a la evacuación de Corfú por las fuerzas italianas de ocupación.

Mussolini ha renovado la promesa formal de la evacuación, reclamando previas garantías serias del duro castigo de los culpables; pero la Gran Bretaña insiste en que se fije inmediatamente la fecha de la evacuación.

Convenio internacional contra la porgrafia

GINEBRA.—Los 35 Estados que forman la conferencia contra las publicaciones inmorales han firmado un convenio internacional de represión contra la circulación y tráfico de las publicaciones inmorales.

Los Estados de la América del Sur estaban representados, en esta conferencia.

Dice Mussolini

ROMA.—En el Consejo de ministros celebrado hoy, Mussolini insistió en que la evacuación de Corfú por las tropas italianas se efectuara después de la ejecución de los culpables y de que Grecia dé a Italia las reparaciones que ésta ha pedido.

Respecto de Fiume, declaró que cree existe la posibilidad de llegar a un acuerdo directo sin necesidad de recurrir al arbitraje.

También se ocupó de la situación del Ruhr, declarando que ha intervenido cerca del Gobierno de Berlín para convencer a éste de la inutilidad de continuar la resistencia pasiva.

ULTIMA HORA

Rumores de última hora ¿el estado de guerra?

Durante la tarde han circulado las más variadas noticias acerca de la actitud de la guarnición de Valencia frente al movimiento iniciado en Barcelona por el Capitán general señor Primo de Rivera.

Decíase que existía alguna discrepancia entre los generales y jefes y oficiales subalternos respecto al modo de apreciar los hechos ocurridos.

Se decía que los acuerdos adoptados en la orden general de jefes celebrada esta mañana en Capitanía general, no habían sido recibidos con el entusiasmo que se presumía por parte de la oficialidad, añadiéndose que el señor Zabalza se había visto precisado a rectificar en parte las impresiones comunicadas esta mañana a Madrid...

Y por último, los alarmistas aseguran que esta noche se proclamaría en Valencia el estado de guerra.

Como es natural, todas estas versiones las comunicamos a nuestros lectores a título de información.

La situación es tan grave, que impone a todos la mayor circunspección. Por ello nos abstenemos de entrar en detalles y pasamos por alto otras noticias que llegan a nuestra Redacción respecto a la entrevista de los coronales con sus subordinados al salir esta mañana de la orden general de Capitanía.

En realidad, el horizonte se halla cargado de espesos nubarrones.

NOTA FINAL

Los graves sucesos desarrollados en Barcelona, han determinado en el Gobierno la resolución de amordazar a la prensa.

Uno de los primeros acuerdos adoptados en el Consejo de ministros celebrado anoche, fué el de establecer la previa censura para los periódicos.

Esta ha extremado sus rigores, hasta el extremo de suspender las conferencias telefónicas y de no consentir la circulación de telegramas y telefonemas.

Escuela Libre de Comercio de la Mú. Popul. "Mercurio"

Queda abierta la matrícula de las asignaturas que se pueden cursar en esta Escuela, que son las siguientes: Caligrafía, Dibujo, Gramática, Aritmética elemental, Aritmética mercantil, Mecanografía, Contabilidad, Geografía comercial, Contabilidad de sociedades y empresas y Francés, primero y segundo cursos.

Los que deseen matricularse pueden pasar por la secretaría de esta Sociedad, calle del Milagro, número 9, primero, de nueve a once de la noche.

Obra comercial y pair ólica

Por la Memoria de la Sociedad Paletros Muestrarios Españoles que llega a nuestras manos, nos enteramos de los fines comerciales y patrióticos que constituyen su ideario y que merecen todo nuestro incondicional apoyo.

Ha quedado constituida legalmente ante notario y por escritura pública, el día 28 del próximo pasado mes de agosto, el Consejo de Administración, que está formado por personalidades de prestigio y honorabilidad, todos valencianos. El comercio, la industria y la agricultura, bajo todos sus aspectos, encontrarán en la noble Sociedad medios adecuados para exponer y vender en el extranjero todos sus productos. Nada se olvida ni se desatiende de cuanto en todos los ramos puede la patria producir; teniendo además de las secciones encargadas de presentar los productos de estos ramos, otras secciones que exhibirán los productos de las artes y letras en todas sus manifestaciones. Recomendamos a cuantos produzcan no dejen de conocer los fines llamados a llevar por esta Sociedad, que queda establecida en Caballeros, 27, bajo. Tienen pronto para inaugurar su Palacio exposición permanente en Londres, capital comercial del mundo, y se prometen conseguir llevar sus Stands, no solo con los productos que hoy consume el mercado inglés, sino con muchos otros que no consume, porque no conoce.

A la apertura del Palacio exposición permanente en Londres, seguirá la de otros en los grandes mercados mundiales. Empresa tan patriótica necesita la ayuda que merece obtener de todos los buenos españoles. Nosotros aplaudimos estas iniciativas y llamamos la atención de los productores de toda clase que no deben perder la oportunidad que se les presenta para exponer con toda garantía y ventajas las manifestaciones de sus trabajos por hoy en Londres, y en plazo breve en todo el mundo.

INTERESANTE

La fábrica "UNION ESPAÑA" de abonos del Grao ofrece ORFIS excelente sustituto de la grav, para el relleno de terrenos o solares, carreteras y caminos. Para informes, dirigirse a agencia "Unión Española" Barc. núm 13

Papel «Abadie»

EL MEJOR DEL MUNDO PARA FUMAR 15 céntimos librito

CARTELERIA

Para hoy: RUZAFÁ.—A las 10.15: Espectáculo Niño. LIRICO.—Sesión continua de cine desde las 4.30 tarde a 12.30 noche. PLAZA DE TOROS.—A las 10: Varietés. MODERNO.—A las 10: Varietés. MODERNO.—Sesión de cine de 4.30 a 12.30. "La esposa desdichada" y otras. CINEMA GINER.—Sesión continua de 4.30 a 12.30.

MODERNO

Sesión de cine de 4.30 a 12.30. Robinsones modernos y otras.

# Elizir de Guayacol del Dr. Torrens

PRIMER PREPARADO DE GUAYACOL EN FORMA DE ELIXIR

Medicamento heróico para la curación de la

## TISIS PULMONAR

De resultados seguros para combatir las

Toses pertinaces.—Enfermedades del pecho

Catarros de los bronquios.—Resfriados antiguos, etc.

MUY ÚTIL EN LA

## CONVALECENCIA de la PULMONIA

En la inmensa mayoría de casos basta consumir sólo UNO Ó DOS frascos para alcanzar la

### COMPLETA CURACIÓN

Los resultados son todavía mucho más rápidos si se emplea este preparado para la curación de un

### SIMPLE RESFRIADO Ó CATARRO

NOTA. Otra preparación con el mismo nombre de Elizir de Guayacol se ha hecho posteriormente, pero su composición es distinta del ELIXIR DE GUAYACOL DEL DR. TORRENS. A la hora de comprar, el comprador debe fijarse en las diferencias de la etiqueta que de él se forma.

Para la venta: Farmacia del Dr. Torrens, plaza del Mercado, 73, Valencia, junto a la Droguería de la Luna

«El Elizir Guayacol del Dr. Torrens». Vistas numerosas excepciones de planes terapéuticos, racionales dirigidos a combatir la tuberculosis pulmonar crónica, ha sido especialmente el objeto de sus observaciones, sorprendiéndole con inusitada satisfacción los rápidos y poderosísimos efectos favorables que con su empleo obtiene.—Dr. J. Luis Vallés.

«El Elizir de Guayacol Torrens», debido a su preparación especial, es el mejor remedio de la tuberculosis, pues sin duda alguna adelanta los padecimientos de los tísicos y detiene la marcha del proceso tuberculoso.—Doctores, Valls, Gozalves, Espinós, Vidal y Llobregat.

«El Elizir de Guayacol Torrens», es lo que sucede con los demás balsámicos, descongela rápidamente el peritricoma pulmonar, y por ello es útil, no sólo en las pulmonías, sino en todas las bronquitis y hasta en las hipertensas del pulmón.—Dr. Valls.

«El Elizir Guayacol Torrens» es la mejor preparación conocida para combatir con éxito las afecciones del aparato respiratorio.—Dr. Qualls.

«El Elizir de Guayacol del Dr. Torrens» es un preparado utilísimo en las afecciones de las vías respiratorias y que vale la pena sea conocido de los médicos, pues puede reportar grandes beneficios.—Dr. Luis Valls.

El éxito alcanzado con el «Elizir de Guayacol Torrens» ha sido tan satisfactorio, que no ha dudado en momento en hacer público y manifestarlo al Dr. Torrens.—Emilio Gozalves, licenciado en medicina y cirugía.

Llama la atención de los médicos y enfermos sobre la utilidad indiscutible del «Elizir de Guayacol Torrens» en la tuberculosis, pues llama mejor la indicación metódica que otro medicamento antituberculoso pulmonar.—Francisco A. Llobregat, licenciado en medicina y cirugía.

Ha usado en varios casos el «Elizir de Guayacol Torrens», en dos de ellos en unión de otros medicamentos de costumbre, y siempre ha obtenido brillantes resultados.—Dr. Tomás Ballester.

He obtenido muy buenos resultados en cuarenta casos he empleado el «Elizir de Guayacol Torrens», no sólo en el curso de las afecciones agudas y crónicas de las vías respiratorias, sino en la curación de las mismas.—Dr. P. Vallés.

He ordenado infinidad de veces el «Elizir de Guayacol Torrens», y me cabe la satisfacción de haber publicado que en todas ellas ha obtenido su éxito completo.—Dr. Pérez Castiella.

Antes de tomar la Dentina Cañizares



## “Rebaja las temperaturas excesivas que consumen y aniquilan”

Las madres, que han usado otras preparaciones, aprecian la diferencia por sus maravillosos efectos. A las primeras cucharadas sosiega al niño, facilitándole, en todos los casos, el babeo y dentición difícil; quita el vómito, dolores de vientre, inflamación y toda clase de diarrea. Sin ninguna molestia y con el uso de la

# “DENTINA-CAÑIZARES”

les brotan rápidamente fuertes y sanas dentaduras. Ninguna como ella, y con una sola caja cura los trastornos de la dentición, cambiando el estado general de los niños y transformándoles de pálidos, demacrados y ojerosos, en rosados, alegres y robustos. Pídala hoy mismo en cualquier Farmacia o Droguería.

Caja-estuche, 1'25 ptas.

No admita otro específico: «DENTINA-CAÑIZARES» solo se vende en su envase de origen (modelo registrado) caja-estuche metálico con las dos figuritas de los niños. Laboratorios y Farmacia Cañizares, Caballeros, 47, Valencia.

Después de tomar la Dentina Cañizares



Caja-estuche, 1'25 ptas.

## SARNA

Antisarnico Marti, el único que cura sin baño. Frasco 1'25 pesetas. Sus imitaciones resultan casi peligrosas y apesantan a la persona. Venta: San Fernando, 84, Conad y Compañía, Abascal y farmacia.

## Chinches

Quien tiene chinches en casa es porque quiere. Un frasco patentes de AKANTROL los extermina para siempre. Prometido en todas las Exposiciones de Higiene. Prospectos y venta: E. Gorostegui, plaza del Mercado, 72 y S. A. García, Moratín, 27, droguería.

## Ocasión

tienen todos para beber un buen vino de mesa, al limitado precio de cuatro pesetas docena de botellas. Servicio a domicilio. Calle Pascual y Genís, 18, casa JOAQUIN NAVARRO ZEA.

## VAPORES

Servicio regular al N. O. de Francia

## Para ROUEN

El vapor SAINT PAUL cargará en este puerto el 15 del actual. Consiguatario: Andrés Guardiola, calle del general Moisés, 29, Paterna. Agentes en el Grao, señores Martí y Muñoz, Muelle de Levante, 15.

## GRAN BALNEARIO VICHY CATALAN

Caldas de Malavella (provincia de Gerona)

—TEMPORADA: de 1.º de mayo a 30 de octubre— Enfermedades del aparato digestivo.—Artrismo en sus múltiples manifestaciones.—Diabetes.—Glucosuria.

Establecimiento de primer orden, rodeado de frondosos parques. Habitaciones grandes, cómodas y ventiladas. Comedores y cafés grandiosos Salones espléndidos y elegantes para fiestas y atracciones. Capilla muy hermosa. Alumbrado eléctrico. Campo para tennis y otros deportes. Gar go. Teléfono.

Administración: Rambla de las Flores, 18, entresuelo, Barcelona

## Seguros Mútuos

Teléfono 1.240

### Nada han pagado

sus asegurados desde 1876

Se único fin es el socorro mútuo — contra incendios de edificios en Valencia FUNDADA EN 1844

46 años de seguro gratis! El Excmo. Ayuntamiento y la Económica de Amigos del País crearon los SEGUROS MUTUOS.

Los SEGUROS MUTUOS son una comunidad de propietarios unidos para indemnizarse unos a otros en caso de incendio.

Esta forma de seguro es la más sencilla, la más barata y la más conveniente de todas.

No explota el seguro como negocio, porque está fundada para el socorro mútuo entre los asegurados.

Es gobernada, dirigida y administrada la Sociedad única y exclusivamente por los mismos asegurados.

Si hay gastos, ellos se los pagan; si hay sobrantes, ellos se los conservan para cuando hagan falta.

6.951 casas aseguradas en Valencia por 222 millones de peseta

Oficinas: Plaza de la Figuereta, 1 hoy Poste Badenes.

## Pompas Fúnebres

Sociedad Valenciana

Gran Cochera Fúnebre autorizada por el EXCMO. AYUNTAMIENTO

Servicios tarifados.—Garantía de seriedad absoluta.

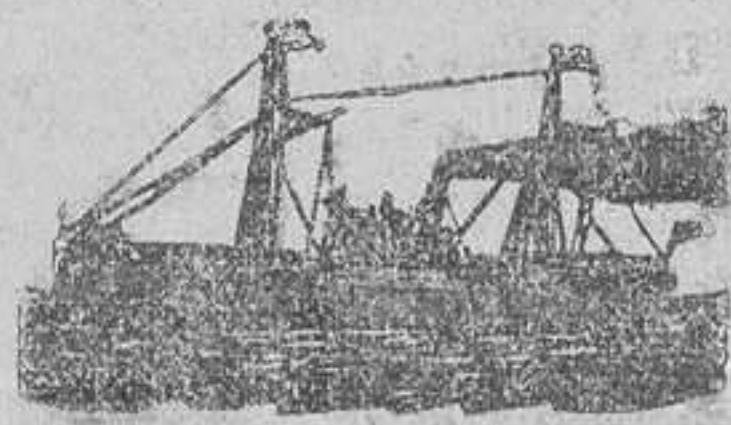
### SUCURSALES:

|                                 |              |                                     |
|---------------------------------|--------------|-------------------------------------|
| Calle Pascual y Genís, núm. 12. | Teléfono 92. | 13 (Antigua casa Vila. (Panderola). |
| Plaza Pi y Margall,             | 99.          | La Funeraria.)                      |
| Colón,                          | 51.          | M. Rico, (New Funeraria)            |
| Barcena,                        | 94.          | Pau y Barrés).                      |
| Plaza Almoína,                  | 61.          | Vicente Gely.                       |
| Calle Avellanar,                | 21.          | M. Prats, La Soledad.)              |
| Caballeros,                     | 81.          | Lladro y Comp.)                     |
| San Vicente,                    | 172.         | Ismael Mora.)                       |
| Estacioneria Vieja,             | 131.         | Ismael Mora.)                       |
| Gracia,                         | 81.          | Ismael Mora.)                       |
| Gracia,                         | 81.          | Ismael Mora.)                       |
| Gracia,                         | 111.         | Ismael Mora.)                       |
| Gracia,                         | 101.         | Ismael Mora.)                       |
| San Miguel,                     | 111.         | Ismael Mora.)                       |

### CABAÑAL:

Estos establecimientos están atendidos por sus antiguos propietarios. Precios sin competencia. Férretos construidos en los grandes talleres de la Compañía, en la calle de Játiva, letra B, teléfono 1.083, modelos únicos por su solidez y buen gusto artístico. Cocheras fúnebres, calle de Jesús, núm. 69, teléfono 764. Servicios combinados con la Empresa de los Tranvías al Cementerio, por carnet de viajes de ida y vuelta absolutamente gratuitos. Concesión para este Compañía. Servicios englobados a precios reducidos de todas clases. Tarifa especial para los servicios que se utilizan por la clase media.

## Compañía Transmediterránea



Servicio fijo rápido semanal, Mediterráneo-Cantábrico

Salidas todos los sábados, de Valencia para Almería, Melilla, Ceuta, Sevilla, Onda, Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Gijón, Ruzel, Santander y Bilbao, admitiendo para todos estos destinos, carga y pasaje.

Además, en este servicio, es también admitida mercancía para Avilés, San Estebán de Pravia, Lueca, Navia, Tapia, Ribades, Vega de Babado, Foz y Vivero, y al efecto se entregan conocimientos directos y con flete corrido.

Servicio fijo bisemanal para Baleares

con salidas de Valencia todos los miércoles a las 20 horas para Ibiza y los jueves, a las 18, para Palma y Mahón. Admitiendo para todos estos destinos carga y pasaje.

Servicio fijo bisemanal para Barcelona

con salidas de Valencia todos los miércoles y sábados, a las 18 horas. Admitiendo carga y pasaje.

Servicio fijo para los puertos del Mediterráneo, costa Norte de África y Canarias.

con salidas de Valencia los días 9 y 17 de cada mes, admitiendo carga y pasaje.

Líneas para Francia, Inglaterra e Italia.

Servicios rápidos con salidas semanales. Admitiendo carga y pasaje.

Para informes Representación de la Compañía en Valencia, Grao, muelle de Poniente, A. Teléfono núm. 2.068.

## APOPLEJIA (Feridura) — PARALISIS —

Angina de pecho, Vetez prematura y demás enfermedades originadas por la Arterioesclerosis e Hipertensión

Se curan de un modo perfecto y radical y se evitan por completo tomando

### RUOL

Los síntomas precusores de estas enfermedades: dolores de cabeza, ramba o calambres, zumbidos de oídos, falta de tacto, hormigueos, zolidos (desmayos), modorra, ganas frecuentes de dormir, pérdida de la memoria, irritabilidad de carácter, congestiones, hemorragias, vartices, dolores en la espalda, debilidad, etc., desaparecen con rapidez usando Ruol. Es recomendado por eminencias médicas de varios países; suprime el peligro de ser víctima de una muerte repentina; no perjudica nunca por prolongado que sea su uso; sus resultados prodigiosos se manifiestan a las primeras dosis, continuando la mejoría hasta el total restablecimiento y lográndose con el mismo una existencia larga con una salud envidiable.

VENTA EN VALENCIA: F. Rodríguez y G., Pascual y Genís, 22; E. Gorostegui, Pl. Mercado, 72 y principales farmacias de España, Portugal y Américas.

## La Prensa

AGENCIA DE ANUNCIOS

DB

RAFAEL BARRIOS

Cabrera, 18. Teléfono 128, Madrid

Combinaciones económicas de varios periódicos. Pidanse tarifas y presupuestos para publicidad en Madrid y provincias. Grandes descuentos en anuncios y esquelas de novenario y aniversario.

## En Burjasot

Se vende una casa en la calle de Wilson (antes Obradores), núm. 90, propia para labradors; tiene planta baja y altos, diez metros de fachada por veinticinco de fondo.

Razón en el mismo pueblo, calle de Jorge Juan, núm. 79, casa de José Muñoz.

## Se vende

ropa de hombre y una cama.

Horas de verla, de cuatro a seis de la tarde.

Razón, Poeta Quintana, 4, 2.º Izquierda.

## COLICOS NAUSEAS IRRITACION

PURGÁNDOSE CON LAS SALES DE MEDIANA DE ARAGON

SE TOMAN DISUELTAS EN UN VASO DE AGUA TIBIA EN AYUNAS

Frasco de 1612 purgas 3Ptas.

Cajita IDEAL para 162 purgas 0,50

VENTA AL POR MAYOR

Calle Aragón, 228

BARCELONA

## Muebles económico

Despachos completos por 650 pesetas, compuestos de un bursero, un sillón giratorio, un archivador, un mesita para máquina y una silla auxiliar. AGENTES EXCLUSIVOS DE LA MAQUINA DE ESCRIBIR CON TINTENTALL. P. JUAN CATALANOS

Corbis S. A., Bar. S.

## Portería

La solicita una señora viuda con dos hijas mayores. Retenciones inmediatas.

Razón, Corona, 29, 2.º

## FABRICA DE PERSIANAS

de J. Masía y Espinós, calle de Celia, 1 y 3, Valencia.—Ahorraz y esteras de todas clases, comercio, arte, género y solidez.

## Noticias

Una viuda de 22 años de edad, leche de tres meses, desea criar en casa de los padres; también hay laboradoras de la fuerza de Valencia para criar en sus casas, todas con buenos informes. Razón, calle de Verónica, núm. 18, bajo, detrás de la calle de Zaragoza.

## Fructificante

Inyecciones, ventosas, masajes, corrientes eléctricas, lavado y cura de la vagin y matriz, masajes secretos y toda clase de cura de Ginecología (prescripción médica). De 12 a 2, 150 pesetas, y de 6 a 7, 50 pesetas. Gratia para enfermas de 12 a 14, los jueves y domingos. Servicio a domicilio, hora íntima, por Daniel Navarro, Arzobispo Mayor, 12, primero.

## LA CORRESPONDENCIA DE VALENCIA

se vende en los siguientes puntos:

### En Madrid

Empresa Valenciana, calle del Pozo Puerto de periódicos de la calle Mayor, junto a la Puerta del Sol.

Kiosco de la calle Alcalá, frente al café de Fornos.

### En Barcelona

Kiosco Solsona/Rambal del Centro frente a la plaza Real.

### En Sevilla

En la Administración de «El No. ciero Sevillano».

### En Albacete

Kiosco de Mirido Moreno, Paseo de Alfonso XII

## Se alquilan

grandes locales propios para almacenes o industriales, a la entrada del camino de Burjasot, con habitación para el encargado. Razón, Hernán Cortés, 23, principal, derecha, de 10 a 2 y de 4 a 8.

## Pozos artesianos

Se alquilan hasta 500 metros en todo paraje. Perforadoras a vapor. Vicente Matañá Borrell, 23, Valencia.

## Ocasión

Por ausencia se vende finca en la calle de Cuenca, capitalizando la renta del 8 por 100, está alquilada con escritura para diez años. Razón: Ramón Sanchis, San Vicente, 48, primero.

## El mundo entero

Este es el campo de acción que ofrecemos a los anunciantes de

## Anuario General de España

Más de dos millones de señas de los que se dedican al Comercio, Industria, Agricultura, Ganadería, Elementar, etc., etc. de España y sus Posesiones

Utilísima Sección Extranjera con las señas de Comerciantes e Industriales de las cinco partes del mundo, constituyendo un pequeño Anuario Internacional

El Anuario General de España es consultado constantemente por millones de personas del mundo entero

TRES TOMOS sólidamente encuadernados: 75 ptas., franco de portes en toda España

ANUARIOS BAILLY-BAILLIERE Y RIERA REUNIDOS, S. A. Sección P. — Calle Consejo de Clientes, número 240 — BARCELONA